

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16825 MADRID

Edicto.

Don Miguel Ángel Izquierdo Luengo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 16 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 482 TRLC, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 109/2021 por auto de fecha 25 de marzo de 2021, se ha acordado la declaración del concurso de la mercantil Dart Marketing, S.L., con CIF B 84148659.

2.º Se ha decretado la conclusión y archivo del presente procedimiento por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa de conformidad con el artículo 470 TRLC.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 485 TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 5 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Izquierdo Luengo.

ID: A210020910-1